## SUPLEMENTO

# 

(Núm. 2922.)

DE LAS ISLAS BALEARES

Seccion de Fomento. - Instruccion mblica.—En la Gaceta de Madrid prespondiente al dia 4 del actual e halla la siguiente.

REAL ORDEN.

Ilmo, Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) eha servido aprobar el adjunto reamento y cuestionario oficial para sexamenes del grado de Bachiller. De Real orden lo digo à V. I. para conocimiento y demás efectos. Nos guarde à V. I. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1885.

PIDAL.

Sr. Director general de Instruccion

REGLAMENTO

PARA LOS EXÁMENES DEL GRADO DE BACHILLER.

Solicitudes de examen.

Articulo 1.º Conforme á lo disuesto por el art. 79 del Real decreto e 18 de Marzo de 1885, en la segunquincena de Mayo y Setiembre el andidato al grado de Bachiller preenlara por si, o por medio de terera persona, ó por certificado de orreos, en la Secretaria del Rectoado del distrito donde haya de haer los exámenes de grado, los doumentos siguientes:

1.º La partida de bautismo, ó la erlificacion del Registro civil debimente legalizada, y por la cual redite haber cumplido los 15 años

2.º Una instancia escrita y firnada toda ella de puño y letra del lleresado, y redactada en los téramos siguientes:

ellmo. Sr. Rector de.....

El que suscribe, natural de...... lovincia de..... de (tantos) años de dad, según la partida de bautismo minada. lue es adjunta, á V. S. I.

ercicio escrito del exámen para el dado de Bachiller, señalándole dia hora para verificarlo.

Fecha....

Firma.» Si el candidato fuera menor de ad, el padre, tutor ó curador dera firmar la instancia, manifesindo su autorizacion y consenti-

Cuando el examen que solicite sea Ara el ejercicio oral, presentará el ertificado de aprobacion en la prue-

ras, si los tuviere.

Art. 2 • El registro de inscripcion para las solicitudes de examen estará abierto desde el 15 de Mayo á 1.º de Junio y 15 de Setiembre à 1.º de Octubre, cerrándose á las cinco de la tarde de cada uno de los días en que terminen estos plazos.

Art. 3.º Presentados estos documentos con todos los requisitos reglamentarios, y hecho el abono de los respectivos derechos de exámen, el Secretario del Rectorado entregará al interesado la papeleta de examen, previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 4.° El dia 1.° de Junio y Setiembre el Rector comunicará al Presidente del Tribunal respectivo la lista de los que hubieren solicitado exámen de grado, ya sea para la prueba escrita o para el ejercicio oral.

Constitucion del tribunal.

Art. 5.º La eleccion por sorteo de los dos Vocales para el Tribunal de examen de grado, á tenor de lo prescrito en el artículo 53 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885, se hará con sujecion à la regla si-

Se sortearán primero los Vocales representantes de Facultad. Si resulta elegido el de la Facultad de Letras, formarà ipso facto parte del Tribunal el representante de la segunda enseñanza oficial correspondiente à la Seccion de Ciencias y vi-

Art. 6. La designacion de los dos Vocales representantes de la enseñanza oficial ó de la libre asimilada, à que hacen referencia los casos 4.° y 5.° del art. 51 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885, se entenderá en el sentido de que unicamente se verificarà sorteo cuando de las propuestas remitidas por los Jefes ó Directores de los respectivos establecimientos no resulte mayoria deter-

Art. 7.º Acto continuo de cons-Suplica declare la admision al tituido el Tribunal, sorteará á los graduandos para el órden de lista que fije su turno de presentacion en el ejercicio de grado. Estas listas quedarán expuestas al público en el tablón de edictos del edificio donde actue el Tribunal, hasta que los graduandos incluidos en ellas hayan terminado sus ejercicios.

Art. 8.° Las primeras sesiones del Tribunal se destinarán a los exá-

menes por escrito.

Art. 9.º El Presidente del Tribunal hará la dístribucion detiempo, escrita, y los certificados de y fijará los turnos de los Vocales del

aprobacion parcial de las asignatu- | mismo Tribunal para Presidencia, inspeccion y disciplina académica en cada seccion de graduandos, todo el tiempo que dure la respectiva prueba escrita.

Examen escrito.

Art. 10. Para las pruebas del examen escrito los graduandos se dividirán en secciones de 15 examinandos, siguiendo el riguroso órden de lista. Caso de resultar por esta division una fraccion de ménos de 15, se ampliará en cada seccion el número proporcional que corresponda.

Art. 11. Todo graduando que sin motivo que el Tribunal estime suficiente dejara de presentarse en el día y hora de su llamamiento quedará para los exámenes de la convocatoria inmediata, sin perder por ello los derechos de examen.

Si el Tribunal estimara suficientes los motivos alegados, el graduando verificará los examenes con la última seccion. Cuando excedieran de 10 los que se hallaren en este caso, se constituirá una nueva seccion.

Art. 12. Al empezar cada ejercicio de examen, cada uno de los graduandos firmará en presencia del Presidente del Tribunal, y en un registro especial, la declaración

«El que suscribe, natural de....., provinciade...., declara presentarse en el día de hoy (fecha) á la prueba (escrita ú oral) del grado de Bachiller, en virtud de la instancia de fecha), que tiene presentada al Rectorado de esta Universidad con los justificantes respectivos.

Firma del graduando.» El Presidente del Tribunal, o cualquiera de sus Vocales, comprobará la identidad de la firma con la de la instancia presentada al Recto-

Art. 13. El primer ejercicio escrito consistirà en traducir un trozo de alguno de los siguientes autores clasicos latinos:

Salustio. - Sus obras.

Cicerón.—Catilinacias.—Pro Milone. - Segunda Filipica. - Pro Archia, poeta.—El sueño de Escipion. —De Supliciis.—De Oratore.—Tus-

Tito Livio.-Libros del XXIal XXX. Tácito.-Libros I, II, III, XIV y XV de los Anales. -- Vida de Agri-

Virgilio. - Eglogas. - Geórgicas. -Eneida.

Horacio. —Odas. —Epistolas. Quintiliano.—De Institutione ora-

Extractos de Plauto, Terencio, Lucrecio, Plinio y Séneca, recopilados en una coleccion oficial.

El señalamiento del texto se decidirá por sorteo en el momento de

dar principio al acto.

Al empezar este ejercicio, el Vocal del Tribunal designado en turno para la presidencia, inspeccion y disciplina académica de la seccion durante el acto dictará con puntua-cion ortográfica durante 10 minutos à los aspirantes el trozo señalado. No se permitirá en este ejercicio más libro que el Diccionario, que habrá de facilitarse gratuitamente para este objeto á cada graduando, con el papel y demás enseres de es-

El ejercicio durará tres cuartos de

Art. 14. El segundo ejercicio escrito consistirá en una disertacion acerca de un punto de Historia ó de Filosofía tomado del cuestionario para el ejercicio oral, y sacado á la suerte por uno de los aspirantes.

El Presidente del Tribunal y el Vocal que deba presenciar el acta acordarán el tema que haya de ser objeto de la disertación entre las diferentes materias agrupadas bajo el número designado por la suerte.

Este ejercicio durará una hora y cuarto, prohibiéndose en él el empleo de todo papel, cuaderno ó libro im-

preso ó manuscrito.

Art. 15. En ambos ejercicios escritos se le entregarán à cada alumno los pliegos necesarios con el sello del establecimiento. En estos pliegos escribirá el interesado su ejercicio, encabezándole con un lema igual al del sobre, donde ha de incluir su firma entera.

Art. 16. Todo el tiempo que dure el ejercicio escrito de cada seccion un Vocal del Tribunal permanecerà en la sala donde tuviere lugar el acto presidiendo el ejercicio y cuidando de su régimen disciplinario.

Al terminar al tiempo reglamentario del ejercicio, los graduandos entregarán sus composiciones escritas á este Vocal para que las rubrique en el acto y dé traslado de ellas al Presidente del Tribunal.

Art. 17. Miéntras tiene lugar uno de estos ejercicios de exámen, los graduandos que actúen en él estarán sometidos á completa incomunica-

Toda infraccion á estas disposiciones dará lugar à que se proceda contra sus autores y cómplices con-forme à lo dispuesto en el art. 95 y siguientes del Real decreto de 18 de Agosto de 1885.

Art. 18. En el mismo día de haberse terminado los ejercicios escritos de cada seccion, el Presidente rubricará cada uno de los pliegos remitidos á tenor de lo dispuesto en el parrafo segundo del art. 16, y los distribuirá por sorteo entre los Vocales del Tribunal para que respectivamente corrijan y califiquen como ponentes las composiciones que les toquen en turno.

Art. 19. En el dia inmediato se constituirà el Tribunal para deliberar y acordar definitivamente la calificacion de cada ejercicio escrito, de la seccion de graduandos.

Art. 20. La calificacion de cada uno de los ejercicios del exámen escrito se hará por mayoría absoluta de votos entre los Vocales del Tribunal, expresándose por números que corresponderán á la graduacion

0.—Reprobado. 1.—Mediano. 2.—Bueno. 3.— Sobresaliente.

Para la nota de Aprobado en el certificado de la prueba escrita, se requiere haber alcanzado por lo ménos el núm. 3 en la suma de las calificaciones de ambos ejercicios A los que alcancen el núm. 4 se les darà en su certificado la nota de Notable. Para la nota de Sobresaliente en el certificado, se requiere el nú-

Art. 21. La nota de Reprobado implica la inhabilitacion para presentarse à nuevo examen en la misma época, y la pérdida de los derechos devengados por el exámen.

Art. 22. Los ejercicios escritos se calificarán sin conocer el nombre de sus respectivos autores; al efecto, encabezarán su trabajo con el lema que corresponda al del sobre cerrado, en el cual incluirán su firma. Estos sobres se abrirán después de do de Bachiller.

calificados los trabajos.

Art. 23 El resultado de los exámenes se publicará en cuanto el Secretario haya extendido las actas correspondientes. Estas deberán ser dos: una que se fijará en el tablón de edictos del sitio donde actúe el Tribunal; y otra que se destinará à la Secretaria del Rectorado, y que deberán firmar todos los Vocales.

Art. 24. Conforme à lo dispuesto en el art. 105 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885, los certificados de aprobacion se harán en los impresos que facilite la Secretaria del Rectorado en la forma siguiente:

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE..

GRADO DE BACHILLER

Don.... Vocal Secretario del Tribunal de examenes de grados de Bachiller en este distrito universitario,

> CERTIFICO: Que D....., natural de...., provincia de..... de.... anus de edad, ha practicado el ejercicio (escrito ii oral) del grado de Bachiller el dia.... de .... de 18.... con creto de 18 de Agosto de 1885 | 1885.

calificacion de....

creto y 22 del reglamento citados, con la firma del Señor Presidente de este Tribunal y con el V.º B.º y el sello del Rectorado, en.... a.... de.... de 18..... V.° B.°

El Rector, Ei Presidente del Tribunal. El Secretario del Tribunal,

#### Prueba oral.

Art. 25. Los aprobados en el examen escrito que quieran presentarse inmediatamente à la prueba oral deberán solicitar su papeleta de examen en la Secretaria del mismo Rectorado dentro de los cuatro dias siguientes à la aprobación de sus ejercicios escritos. Si optaran por presentarse á dicho exámen en otra convocatoria, presentarán su instancia en el plazo y con los requisitos que previene el art. 1.º No será necesaria la partida de bautismo ó la certificacion del Registro civil para esta segunda instancia.

Art. 26. Terminada la calificacion de los ejercicios escritos de todas las secciones, el Tribunal destinará sus sesiones à las pruebas del

exámen oral

Art. 27. Para determinar el órden de lista de los candidatos en estos ejercicios, se procederá también en la forma prevenida por el art. 7.º

Art. 28. El ejercicio oral consistirà en contestar à las preguntas sacadas á la suerte por el mismo candidato entre las que constituyan cada asignatura, con arreglo al cuestionario oficial del examen para el gra-

Art. 29. La duracion de este ejercicio será de 45 á 60 minutos para los que justifiquen la aprobacion parcial y con validez académica de todas las asignaturas, y de doble tiempo para los que no acreditaran esta aprobacion parcial.

Art. 30. El número de preguntas sacadas à la suerte à que nabran de contestar los graduandos que acrediten la aprobacion parcial de todas las asignaturas será el siguiente:

I Gramática latina y Gramática castellana. . . . Il Retórica y Poética. . . . III Geografía, Historia Universal y de España. IV Psicología, Lógica y Etica.

V Aritmética y Algebra. . . VI Geometria y Trigonometria VII Fisica y Quimica y Agricultura . . .

VIII Historia natural con principios de Fisiologia é Higiene . . . . . . .

IX Lengua francesa, inglesa oalemana . . . . .

Los que no acrediten la aprobade preguntas en cada seccion del arreglo á las disposiciones forme á lo dispuesto por el art. 83 glas siguientes: del capitulo 4.º del Real de- del Real decreto de 18 de Agosto de

y reglamento para su ejecu-l Art. 31. La Secretaria del Rec-Idefinitiva.

cion de 20 de Setiembre del torado facilitará à cada Vocal del mismo ano, obteniendo la Tribunal una plantilla donde consten en columnas separadas los nom- tremas, la nota definitiva será la ca-Y para que conste donde bres y apellidos del graduando y la convenga al interesado, y á columna correspondiente á cada una su instancia, libro la presente de las asignaturas que constituyen ciones próximas, se considerara coen cumplimiento de los arti- el cuestionario oficial del examen, mo definitiva la más baja de las dos culos 105 y 106 del Real de- todo conforme á los modelos números 1 y 2.

duando vaya contestando á las preguntas correspondientes, cada Vocal irá anotando en la plantilla, en la misma forma que previene el articulo 20, la calificación que á su juicio merezca. El Presidente ó cualquiera de los Vocales podrá escoger entre las diferentes materias de exámen comprendidas en el número del cuestionario determinado por la suerte cuál ha de ser la pregunta á que deba contestar el graduando, y harán cuantas observaciones estimen convenientes.

Art. 33. El ejercicio correspondiente à lenguas vivas consistirà en la lectura, análisis y traduccion de un autor francés, inglés ó aleman, según el idioma que préviamente haya elegido el graduando.

Art. 34. Para la nota de Aprobado en el certificado de la prueba oral, se requiere que el candidato haya alcanzado por lo ménos el número 20 en la suma de sus calificaciones parciales. A los que alcancen el número 30 se les dará la calificacion de Notable. Para la nota de Sobresaliente en el certificado, se requiere el núm. 40.

Por razon de contestar á doble número de preguntas, los que no presenten certificados de aprobacion de asignaturas necesitarán alcanzar el núm. 40 para la nota de Aprobado, de 60 para la de Notable y de 80

para la de Sobresaliente.

Art. 35. Terminada la sesion, cada Vocal sumará los totales de calificacion de su respectiva plantilla; y en vista del resultado de esta suma, hará la calificación, prevaleciendo en el Tribunal como nota definitiva la que obtenga mayoria de castellano sobre el punto sorteado,

Vocal entregará, firmada por el y rubricada por el Presidente, su respectiva plantilla al Secretario del Tribunal, para que quede unida como justificante à los respectivos expedientes de examen, à los efectos de lo dispuesto en el art. 91 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885, y por el caso 3.º del art. 56 del reglamento para su ejecucion.

Art. 36. Al terminarse cada una de sus sesiones para ejercicios orales, el Tribunal cumplirá, respecto de las actas, las mismas formalidades que para el ejercicio escrito previene el artículo 23 del presente re-

glamento.

Calificacion definitiva para el diploma premios de grado.

Art. 37. Al expedirse los diplomas del titulo de Bachiller, constará en ellos la nota definitiva del gracion parcial de todas las asignaturas do. Esta nota definitiva se formará habrán de contestar á dobte número; por la combinacion de las dos par-l ciales de aprobacion del ejercicio es-, do 6 pesetas por gastos de Secretaria cuestionario oficial del examen, con- crito v del oral, v à tenor de las re- en el instituto respectivo.

Cuando la calificacion recibida en ambos fuera igual, ésta será la nota

Si el graduando hubiera sido apro. bado con las dos calificaciones ex. lificacion media.

Y si hubiere recibido dos califica.

Art. 38. La nota definitiva será declarada por el Rector y constará Art. 32. A medida que el gra el diploma del título. El Tribunal de examenes de grados no podra expedir certificados de nota delini. tiva del grado, sino tan sólo de la calificacion parcial de cada ejercicio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 106 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885 y 24 de este regla-

Art. 39. Al concluir las sesiones del Tribunal en cada convocatoria. se verificará en la capital de cada distrito universitario un certamen para adjudicar un premio extraordinario, al cual podrán optar todos los alumnos que hubiesen obtenido en el mismo distrito la calificacion de Sobresaliente en los ejercicios del grado de Bachiller en la misma convocatoria.

Art. 40. El Tribunal formado con arreglo al art. 91 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885 para la colocacion de grados de Bachiller se constituirà para examinar los trabajos de los concursantes.

Art. 41. Al terminar las sesiones de la convocatoria de Junio, el Tribunal declarará abierto el concurso por término de ocho dias, durante los cuales se presentarán las instancias de los que deseen concurrir al

Art. 42. Transcurrido el plazo, se constituirá el Tribunal, prévia citacion de los concursantes, en el tablon de edictos del sitio donde actúe, y sacará à la suerte un punto entre los comprendidos en las cuatro primeras sesiones del cuestionario para el ejercicio oral del grado de Bachiller.

Art. 43. El ejercicio consistira en que los opositores escriban durante dos horas una disertacion en en igual forma que la prevenida por Despues de la calificacion, cada el art. 14 del presente reglamento. Todo este tiempo deberán estar incomunicados, sin libros, cuadernos ó papeles impresos ó manuscritos.

Art. 44. Estos ejercicios se calificarán sin conocer el nombre de sus respectivos autores: al efecto encabezarán sutrabajo con ellemaque corresponda al del sobre cerrado, en el cual incluirán su firma entera. Estos sobres se abrirán después de calificados los trabajos.

Art. 45. El premio extraordina. rio consistirà en la concesion del diploma del titulo de Bachiller, libre de derechos. En este diploma debe rán constar las circunstancias de ser otorgado por premio extraordina y la clase de enseñanza de que procede el graduado, y será entregado en la solemne apertura del curso académico.

Art. 46. La instruccion del expediente para la expedicion del fitulo de Bachiller se sujetarà à lo dispuesto en el art. 107 del Re I decreto de 18 de Agosto de 1885, abonanquestionario oficial para las exámenes del grado de Bachiller.

#### SECCION PRIMERA

#### GRAMATICA LATINA Y CASTELLANA.

1. Idioma ó lengua.—Orígenes de lengua latina y de la castellana.-Elementos del lenguaje: oraciones, mlabras, silabas y letras. - Alfabeto dino: id. castellano.

2. Idam de la analogía. - Clasificacion de las palabras en castellano y en latin. - Flexiones, radical y terminacion .- Accidentes gramaticales .-Palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas.

3. Definicion del artículo castellano: su division .- Definicion del sustantivo y su division .- Accidentes gramaticales en castellano y en latín: género, número y caso.—Oficio de cada uno de los casos.

4. La declinacion en castellano y en latín.—Declinaciones latinas.— Principales anomalias que en ellas se

5. Género de los sustantivos.-Reglas por la significacion y por la términacion en ambas lenguas.-Nomres comunes de dos, epicenos y am-

ra-

6. Idea del adjetivo.-Declinaciores de los adjetivos latinos.—Grados de comparacion de los adjetivos: formacion de los comparativos y superlativos: principales anomalias en ambas lenguas. - Adjetivos numerales;

sus especies en latín y en castellano. 7. Idea del pronombre y su clasificacion.—Declinacion castellana y latina de los pronombres personales, Posesivos, demostrativos, relativos, interrogativos é indefinidos.

8. Idea del verbo: sa division. -Accidentes gramaticales del verbo: voces, modos, tiempos, formas perso-Dales y numerales. - Conjugacion: formacion de los diferentes modos y

9. Conjugacion del verbo sustanivo y de los auxiliares castellanos.-Conjugacion del verbo sustantivo la uno y sus compuestos.

10. Conjugaciones regulares de los verbos en castellano y en latín.

11. Reglas para la formacion de 08 pretéritos y supinos.

12. Verbos deponentes. - Verbos regulares y defectivos. - Verbos im-Personales.

13. Idea del adverbio: diferentes cleses de adverbios.—Idea de la pre-Posicion: su clasificacion.

, 14. Idea de la conjuncion; sus dases.—Idea de la interjeccion.—F1suras de diccion.

15. Definicion de la sintaxis. et, y predicado.—Diferentes espedes de complementos.—Idea de la oncordancia y sus especies en castedano y en latín.

16. Idea del régimen: palabras re-Beutes y regidas.—Régimen del nomre: id del adjetivo: id del verbo susativo, de los activos, pasivos y neutos. Casos comunes y complemencircunstanciales.—Régimen de la reposicion.

17. Idea de la construccion: consrecion directa é inversa.—Oficio y de cada uno de los casos.—Oficio uso de los diferentes modos y tiem.

compuestas: de verbo sustantivo: de sus reglas: sus especies.-Modelos. activa y de pasiva: de relativo, de infinitivo y de gerundio.—Reglas de su formacion en castellano y en latin.

19. Figuras de sintaxis: hiperbaton, elipsis, pleonasmo, enálage y silepsis: sus leyes en ambas lenguas.-Vicios de la oracion: barbarismo, solecismo, anfibología y cacofonía.

20 Idea de la prosodia.—Pronun ciacion de las letras en ambas lenguas: letras dobles y líquidas. -- Reglas más importantes de la cuantidad de las cos: simples y compuestos.—Versos silabas.

21. Incremento de los nombres: los verbos: reglas y excepciones.-Cuantidad de las sílabas finales: re- cipales combinaciones métricas. glas y excepciones.

mayúsculas y minúsculas.—Uso de los diptongos y de las diferentes letras en latín y en castellano. - Signos | cas. - Modelos, de puntuacion.—Abreviaturas más comunes en ambas lenguas.—Calendario romano: designacion de los diferentes dias según los meses.

#### SECCION II.

#### RETÓRICA Y POÉTICA.

1. Literatura: obra literaria.— Arte: artista.—Poesia, poema, poetica, poeta.—La belleza y sus grados.—La sublimidad y sus especies. - Diferencia entre lo bello y lo sublime.

2. Division de la literatura.—Definicion de la retórica: sus relaciones con la lógica y la gramática. - Su importancia.—Division de la retórica.— Elocucion: sus formas generales: sus cualidades.

3. Definicion del pensamiento.— Clasificacion de las i leas.—Juicios y raciocinios.-Imágenes, afectos y pasiones .-- Cualidades literarias del pensamiento.

4. Definicion del lenguaje.-Clasificacion de las palabras.—Oracion: sus elementos y sus clases.-Cláusula: su definicion y sus especies.-Cualidades esenciales del lenguaje: vicios opuestos.—Armonia imi-

5. Figuras de pensamiento.—Sus diversas clases; oficio, uso y ejemplo de cada una de ellas. Elegancias del lenguaje.—Sus diversas especies; oficio, uso y ejemplo de cada una de

6. Tropos.—Su definicion y origen.—Sinecdoque, metonimia y metáfora: sus diversas especies y ejemplos de cada una de ellas.—Tropos llamados de sentencia.

7. Idea del estilo: razon de sus dementos lógicos de la oracion: su- divisiones.—Division del estilo, segun Cicerón y Quintiliano.-Otras divisiones del estilo.

8. Géneros literarios. — Oratoria y elocuencia.-Fondo del discurso; medios de convencer y persuadir: argumentos y pasiones. - Forma del discurso: parte de que consta.—Cualidades morales, literarias, intelectualesy físicas que necesita el orador.

9. Generos oratorios, segun los antiguos y modernos. — Oratoria sagrada, forense, política y academica: dotes del orador, principales especies y modelos en cada uno de estos géneros.

10. Composiciones historicas. --

18. Idea de las oraciones y su Fin y caracter de la historia. Dotes Clasificacion de los pueblos por el esclasificacion. —Oraciones simples y del historiador: modelos. —La novela: I tado de su civilizacion. —Vínculos so-

> 11. Composiciones didácticas. Tratados elementales y magistrales: monografías. — Formas dialogada y epistolar.—Condiciones generales de las cartas: su clasificacion y reglas especiales. - Modelos.

12. Poesia en general.—Facultades poeticas.—Fin de la poesia: su relacion con las demás bellas artes.-Fondo y forma de la obra poética.

13. Métrica latina.—Pies métrimás comunes.—Figuras poéticas.— Metrica castellana.—Verso, versificareglas y excepciones.—Incremento de cion y metro: acento, censura y rima. -Diferentes especies de verso y prin-

14. Poesía lírica: su caracter su 22. Idea de la ortografia. - Letras | materia y su forma. - Oda: especies y modelos. - Elegía, cancion, soneto y romances.—Otras composiciones líri-

> 15. Poesía epica.— Epopeya.— Caracteres de la accion épica: personajes, caracteres y costumbres: plan, estilo y versificacion. - Principales poemas épicos. - Reglas y modelos.

> 16. Poesía dramática.— Caracteres de la accion dramática: su plan y estilo.—Tragedia, comedia y drama. -Modelos

> 17. Poesía bucólica: sus cualidades y estilo.-Poesía didáctica: el poema didascálico, la epistola y la sátira: el apólogo y la fábula: la poesia descriptiva: el idilio y la égloga. - Reglas y modelos.

#### SECCION III

#### GEOGRAFÍA

1. Idea de la Geografía y su division.—Horizonte, esfera eeleste, vertical, senit y nadir, puntos cardinales, movimiento aparente de los cuerpos celestes.—Polos celestes, estrella polar, ecuador celeste.

2. El Universo.—Los astros y su clasificacion. — Estrellas y constelanes.-El Sol, sus dimensiones, sus movimientos y distancia á la tierra.

3. Idea de los planetas.—Su clasificacion y movimentos. — Orbitas. — Satèlites y cometas.—Idea de la Luna, sus movimientos y sus fases.— Idea de los eclipses.—Su explicacion.

4. Elementos del sistema solar. -Sistemas estronómicos.-Figura y dimensiones de la Tierra. — Su rota cion y su revolucion anual .- Puntos, líneas y círculos que se consideran en ol globo.-Causas de la variedad de estaciones.-Variedad de dias y de noches.

5. Longitudes y latitudes geográficas.—zonas terrestres.— Globo celeste v terrestre. - Esfera almilar. -Mapas. - partes constitutivas del glebo terrestre.-Atmósfera y su divi-

6. Configuracion horizontal y vertical de los continentes. - Volcanes. -Manantiales y rios.—Lagos.-Mares.-Divisiones del Océano; sus movimientos .-- Principales especies de meteoros y su explicacion.—Clasificacion de los climas físicos y causas que influyen en su variedad.

7. Unidad de la especie humana.— Razas principales .- Poblacion del Gregorio VII. - Cuestion de las inglobo.—Sociabilidad de la especie hu- vestiduras.--Concordato de Worms. mana. - Organizacion de la sociedad. - Las Cruzadas y sus resultados.

ciales: religion, lenguaje y formas de gobierno.

8. Descripcion general de Europa.—Idea de los diferentes Estados

9. Descripcion general de España.—Principales divisiones de España.—Descripcion de cada provincia de España en particular.

10. El Asia en general.—Princi-

pales Estados de Asia.

visiones de la Oceanía.

11. El Africa en general.—Principales divisiones de Africa. 12. La América en general.

Principales Estados de América. 13. Descripcion y principales di-

#### HISTORIA UNIVERSAL

1. Definicion, objeto, fin importancia, y utilidad de la Historia.--Sus fuentes y ciencias auxiliares.-Eras principales. - Métodos de escribir la Historia.-Principales historiadores.-Divisiones de la Historia por razón de la materia, de la extension y del tiempo.

2. La creacion, el Diluvio y la dispersion del género humano.-Mision histórica del pueblo hebreo y su historia hasta el fin de la cautividad de Babilonia.—Reseña histórica de los asirios, egipcios, fenicios y demás puebles que vinieron á formar la gran Monarquía persa.

3. Origen y desarrollo del pueblo griego hasta la època de Licurgo y de Solón.—Guerras médicas.—Guerra del Peloponeso.—Filipo de Macedonia y Alejandro Magno.

4. Origen tradicional de Roma y su historia durante la Monarquía.— Luchas entrepatricios y plebeyos para conseguir la igualdad civil y política .-Conquista de Italia.—Guerras púnicas.—Roma señora del mundo.—Los Gracos.—Mario y Sila.—Los dos triunviratos.—Julio César.

5. Fundacion del Imperio romano por Augusto.-El Cristianismo y el Imperio romano.

6. Las invasiones.—Reinos fundados por los barbaros sobre las ruinas del Imperio de Occidente.—Principales elementos constitutivos de la nueva sociedad que surge despues de la invasion.—Nacimiento de las instituciones feudales. - El principio monarquico.—La Iglesia despues de la mvasion.—Conquistas y obras legislativas de Justiniano.—Trasformaciones que produce el Cristianismo en las instituciones del Derecho civil y politico del Imperio romano, y en las eyes y códigos de los bárbaros.— Transicion de filosofia pagana á la teologia cristiana.

7. El Islamismo y el Imperio musulmán en tiempo de los Ommiadas.-Carlo-Magno.-El sacro Impe rio.-El Pontificado romano.-Ludovico Pic y el Tratado de Verdum .-Los Abasidas, -Los Carlovingios. -Los Normandos.—Alfredo el Grande y Otón I de Alemania.

8. Idea del feudalisimo, su origen y progresos. - Jerarquiafeudal. - Consecuencias de esta institucion en el orden politico y en el estado social .-El Sacerdocio y el Imperio.—San

9. Las ordenes monásticas y las militarea religiosas.-La literatura desde el siglo X al siglo XV.-Poemas.—Juegos florales.— Nacimiento del teatro .- Novelas .- Las Universidades en la Edad Media -Los legistas y el Derecho canónico.-La escolastica.-Ciencias y artes en la Edad Media.

10. Las Repúblicas italianas.-Guelfos y Gibelinos .- Federico Barbarroja y Alejandro III.—La Liga lombarda.—Paz de Constanza.—Los Capetos y los Plantagenets.-Traslacion de la Santa Sede á Avignón.-Gran cisma de Occidente. - Concilio de Constanza, - Guerra de los Cien Años.-Los Otomanos y los Paleólogos .- Toma de Constantinopla por Mahomet II.

11. Juicio general de la Edad media.-Elementos constitutivos de la civilizacion europea.—Tradiciones del Imperio.—La Iglesia.—Los bárbaros.—Las comunidades.—Indole de las Monarquias limitadas de la Edad Media.—Influencia y desarrollo de cada uno de estos elementos durante

la Edad Media.

12. El Renacimiento. — Letras, ciencias y artes. - Grandes descubrimientos geográficos y científicos .-Trasformaciones del estado social .-Las Monarquias limitadas de la Edad Media se trasforman en absolutas.

13. Carlos VII, Luis XII y Francisco I en Italia.-Paralelo entre la reforma católica y la protestante.-La reforma en Alemania, en Suiza, en Inglaterra, en los Paises Bajos, en los Estados Scandinavos y en Francia.—La Compañia de Jesus.—El

Concilio de Trento.

14. La guerra de Treinta años y la paz de Westfalia.—La Revolucion inglesa.—Cromwell.— Por que á pesar de la Reforma que vino á entregar al poder Real todas las atribuciones del poder espiritual, la Monarquía inglesa ofrece el singular contraste de no trasformarse de limitada en absoluta como las demás Monarquías eurodeas.—Richelieu y Mazarino.—Reinado de Luis XIV.—Las guerras de sucesion de España, de Polonia y de Austria.—Federico II y los enciclo-

15. Luis XVI.—juicio crítico de la Revolucion francesa.—La revolucion sustituye con las instituciones parlamentarias la omnipotencia del poder Real; pero en todo lo demás sigue las tradiciones y completa la obra de la Monarquía absoluta. - Centralizacion administrativa; nivelacion de clases y destruccion de los antiguos organismos sociales.—La Convencion, el Terror y el Directorio.-El consulado y el imperio francés.

16. Los tratados de Viena y de la Santa Alianza.—La revolucion de Julio.—La independencia de Bélgica.— La cuadruple alianza y el movimien-

to del año 48.

17. El segundo Imperio francés. -La guerra de Crimea.-La unidad italiana. - Guerra austro prusiana. -El Concilio Vaticano.

18. Renovacion del imperio aleman. - Guerra ruso turca. - Tratado de Berlín.—Protectorado de Francia en Túnez.

#### HISTPRIA DE ESPAÑA

España en edades y épocas. - Primeros pobladores: iberos, celtas y celtiberos. - Colonias fenicias y griegas. -Los cartagineses en España.

2. Luchas de los españoles con los romanos.—Augusto en España.— Predicacion del cristianismo en la Península.—España bajo el imperio.

3. Los bárbaros en España.— Principales Reyes visigodos desde Ataulfo hasta Leovigildo.—Reynados de Leovigildo y Recaredo. - Principales Monarcas visigodos desde Recaredo hasta D. Rodrigo. - Fin del imperio y visigótico. - Vicios de su Monarquía electiva y falta de unidad de razas que facilitaron la conquista ará-

4. Conquista de España por los Arabes.--Emires dependientes de Damasco.—Royes de Asturias y de Oviedo.—Ommiadas de Córdoba.—Civilizacion arábiga en España. — Estado religioso y social del pueblo muzá-

5. Principios de la Reconquista en Navarra, Aragón y Cataluña — Principales Reyes de León. —Origen del Condado de Castilla.-Condes independientes.—Conversion de este Condado en reino.—Los Berengueres de Barcelona.—Incorporacion de Aragón y Cataluña.

6. Conquistas de Alfonso VI de Castilla.—Origen y conquistas delos almoravides.—Campañas del Cid Campeador. - Origen é independencia de Portugal.—Reinado de Alfonso VII el Emperador.—Conquistas

de Alfonso el Batallador.

7. Origen y conquistas de los Almohades.—Reinado de Alfonso VIII y de San Fernando.—Conquistas de Jaime I y de Pedro III de Aragón.-Principales hechos de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio hasta Enrique IV.—Serie de los Monarcas de Aragón, desde Pedro III has-

ta Fernando el Católico. 8. Reinado de los Reyes Católicos. - Constitucion política de los diferentes Estados de la Monarquia española.-Instituciones creadas para la unidad de la Monarquia. - Descubrimiento de América.-Regencia de Cisneros.-Las comunidades de Castilla.—Germanias de Valencia.-Empresas de Carlos V en Europa y Africa, y conquistas de sus caudillos

en América. - Imperio de Carlos V. 9. Politica de Felipe II en Inglaterra, en Francia, en Flandes, en Turquia, en Italia, en Africa, en las dos Américas.-Union con Portugal. —Alteraciones de Aragón.—Reinados de Felipe III, de Felipe IV y de

Carlos II.

10. Exámen critico de la Casa de Austria. - Causas del engrandeeimiento y decadencia de España.-Estado social de España, advenimiento de la Casa de Borbón.—La Iglesia, la Monarquia, la nobleza y el pueblo, y Constitucion política de los diferentes Reinos de la Peninsula en los últimos días de la dinastía austriaca.

11. Origen y principales trances de la guerra de sucesion à la Corona de España.-Diversos aspectos de la política española en los reinados de Felipe V y de su hijo Fernando VI.—Diferente politica saguida por sitivo. Carlos III con los Ministros extranjeros y con los españoles.

dencia. - Estado político y social de | communis). - Organo de esta facul. España en 1808.—Principales vicisitudes del reinado de Fernando VII.

13. Reinado de Isabel II.-Revolucion de Setiembre de 1868.-Reinado de D. Amadeo de Saboya. —La República.—La Restauracion

#### SECCION IV

Psicologia, lógica y ètica.

Definicion de la Filosofia.-Su division.—Sus relaciones con las demás ciencias del órden natural y con la Teología.-Utilidad é importancia en la Filosofia.

#### Psicologia.

2. Origen etimológico de la palabra psicología.—Qué se entiende por alma en general. - Cómo observa el alma humana sus propios fenómenos. - Distincion entre los hechos de conciencia y los fenómenos que se perciben por las sentidos extersos.—Posibilidad de la ciencia del alma humana.—Lugar que ocupa entre las partes de la Filosofia.

3. Método que se debe emplear en el estudio de la psicologia.-Division de ésta. - Ciencias auxiliares. —Distincion y relacion entre la psicologia y la fisiologia. - Conveniencia del estudio de esta última para la mejor inteligencia de algunas teorias psicologías.-Utilidad é importan-

cia de la psicologia.

4. Definicion de la vida.-En qué se distinguen los actos vitales de los que no lo son. - A cuántos géneros se pueden reducir los principios de la vida. - Graduacion entre la vida vegetativa, la sensitiva y la intelec-

5. Que se entiende por facultad ó potencia del alma. —Como debe proceder el psicologo para hallar una clasificacion verdaderamente cientifica de las facultades del alma humana. - A cuantos géneros se reducen éstas.—Que potencias comprende cada uno de estos grupos.

6. En que se diferencian los cuerpos orgânicos de los inorgânicos en cuanto al modo de ser.-En qué se distinguen en cuanto al modo de obrar. - Principales argumentps con que se ha intentado probar que la actividad orgánica podría resultar de la combinacion de las fuerzas fisicas y quimicas, y demostracion de que la vida, aun en su infimo grado, procede de un principio inmaterial.

7. Diferencias secundarias ó accidentales entre las plantas y los animales. - Diferencias primarias ó fundamentales.-Pruebas de que la vida sensitiva es esencialmente distinta

de la vegetativa.

Definicion de la sensibilidad. -Su division -Número de los sentidos externos. - Orden de superioridad entre los mismos.—Elementos que el análisis psicológico descubre en toda sensacion. - Esta envuelve siempre alguna representacion, aunque venga acompañada de una modificacion agradable ó desagradabte (placer ó dolor). Necesidad del estudio de este conocimiento sen-

9. Qué facultades comprende la sensibilidad interna. - Cuál es el ob-12. Carlos IV y la revolucion jeto de la potencia llamada por los Divisiones de la Historia de francesa. —Guerra de la Indepen- escolásticos sentido común (sensus |

tad según las observaciones de los fisiólogos modernos.—La fantasia ó imaginacion.-Dos modos de funcionar de esta potencia. - Su organo. - Influencia de la imaginación en las bellas artes .-- El sueño considerado desde el punto de vista psi. cológico. - El sonambulismo. - La alucinacion.—La demencia.

10. La memoria sensitiva.-En que se destingun esta facultad de la memoria intelectiva. - Diferencia en. tre la memoria sensitiva y la imagina. cion.—Asociacion de las representa. ciones sensibles.—Sus leyes.—La re. miniscencia.-Por que no existe en los animales irracionales.

11. Cual es el objeto de la facultad que llamaban los escolásticos potencia cogitativa. - Importancia de su estudio en nuestros dias.-El instin. to de los animales. — Diferencia entre los juicios instintvios de la cogita. tiva del hombre y de la estimativa de los demás animales, y los juicios del entendimiento.—Todos los animales, á excepcion del hombre, carecen de inteligencia.

12. Que es el apetito en general y como se divide. Que facultades comprende el apetito sensitivo.-Qua son las pasiones y en que se distinguen de los efectos ó movimientos veheventes de la voluntad.—Pasiones primarias ó fundamentales. - Organo

del apetito sensitivo.

13. La potencia locomotriz.—¿En que esta facultad se distingue realmente de la voluntad y del apetito sensitivo?-Organos de la potencia locomotriz.—Imposibilidad de explicar las funciones de esta en el sistema materialista.—El principio de la conservacion de la fuerza en el universo no está en contradiccion con la doctrina espiritualista. - Solucion de las objeciones.

14. La vida intelecciva. Que es el entendiemto. - Errores de Condiflac sobre esta materia.—Transformacion del empirismo en nuestros dias: teorias de la asociacion y del atavismo.-Doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre las diferencias entre la sensibilidad y el entendimiento.-La vida intelectiva es esencialmente dis-

tinta de la sensitiva.

15. Objeto proporcionado y objeto adecuado del entendimiento hamano.—La conciencia ipsicològica. Doctrinas antitéticas de Kant y Krause sobre el objeto de ésta.—Verdade ro objeto de la conciencia psicológica. —Distincion entre la conciencia actual y la habitual. - Opiniones de los filósofos sobre esta última.-La memoria intelectiva. - Fenómeno de am nasia (pérdida de la memoria) é hi permnesia (sobrexcitacion de esta facultad) considerados bajo el punto de vistá psicelógico.

16. El origen de las ideas. Por que son los objetos materiales los primeros que conoce el entendiemto humano.—Necesidad de una facultad sensitiva auxiliadora (la imaginacion) para este conocimiento. — Como atrae ó saca el entendimiento humano de la representacion sensible existente en la fantasia la intelectiva correspondiente.—Explicacion del origen las ideas dada por Santo Tomas de Aquino.

17. Definicion de la voluntad. El acto voluntario.—Su division e

cion de la existencia del libre albedrio de la voluntad humana.-Solu-

cion de las objeciones.

18. Unidad del alma humana. pemostracion de que las operaciones de la vida intelectiva y de la sensitiva proceden en el hombre de un mismo principio.-Identidad en el hombre del alma intelectiva-sensitiva con el principio de la vida orgánica ó vegeativa.-Errores contemporáneos acerca de la sustancialidad del alma humana.-Que se entiende en general por sustancia.-Como forma el entendimiento humano este concepto. -Demostracion de la sustancialidad del alma humana.

19. Que es la simplicidad del alma humana.—Error de los materialistas. -Diferencia entre el materialismo del siglo XVIII y el de nuestros dias.-Pruebas de la simplicidad del alma humana.-Que es la espiritualidad.-Diferencia entre esta propiedad y la simplicidad.—Demostracion de la espritualidad del alma humana.

20. Inmortalidad del alma humana.—Verdades que se han de probar para sn demostracion científica.— Pruebas de la inmortalidad del alma umana.—Teoría de la metempsicocis.—Su falsedad.—La palingenesia según los panteistas.—Su refutacion.

21. Origen del alma humana .--El evolucionismo.—La trasformacion le las especies según Lamark.—El Darwinismo.-La teoría de la evolucion en el terreno de las ciencias naturales.—Crítica de esta teoría psicoégicamente considerada. — Exámen crítico del generacianismo.—El alma lumana procede de Dios por creaciou.

n la

22. Principales sistemas ideados Por los filósofos para explicar la naturaleza de los cuerpos en general clasificacion, exposicion y juicio crítico. -Explicacion mas detallada del sistema hylomorfico (el de la materia prima y la forma sustancial) y su com-Paracion con el atonismo químico.

23. De la union entre el alma humana y el cuerpo. — Diferencia entre a union sustancial y la accidental.-La del alma humana con el cuerpo es sustancial.—Es además personal y esencial.—El alma del hombre es forma sustancial del cuerpo del mismo.-Trascendencia científica de esta tesis.

24. Influjo mútuo entre el alma numana y el cuerpo.—Sistemas ideados para su explicacion.—Las causas ocasionales.—La armonia preestablecida.—El influjo físico.—El mediador Plástico.—Vicios de que adolecen es-

na y el cuerpo.

25. Opiniones de los filósofos sobre el lugar en que reside el alma humana en el cuerpo.—Doctrina de Descartes y su exposicion crítica.-El alma humana está toda en todo el enerpo, y toda en cada una de sus Partes.—Definicion esencial del alma

Lógica.

26. Qué es la lógica.—Division de

bre albedrio. — Que cosas se oponen á sica. — Cítese algún sistema filosófico la libertad psicológica. - En que con- radicalmente absurdo, y sin embargo siste propiamente ésta.—Demostra- seductor á primera vista, merced á una dialéctica ingeniosa, pero falsa.

comprension de una idea.—En qué relacion se halla la extension de una nocion con la comprension de la misma.—Division de las ideas por razón del modo con que representan su objeto.—Division de las mismas por razón de su objeto y de su origen. - Los terminos.—Su division.

28. Los predicables.—Su número.—Subordinacion de las especies y géneros.—Arbol de Porfirio.—Las categorías.—Cuantas y cuales son según Aristóteles.—Comparacion crítica de las categorías conocidas con el nombre de aristotélicas con las de Kant.

29. La definicion, su division en nominal y real.—De cuántos modos puede ser la nominal.—Especies de definiciones reales.—Leyes de la definicion.—La division.—Distincion entre el todo actual, el potencial y el modal.—Reglas de las divisiones.

30. El juicio.—Sus elementos.-La proposicion.—Verdad y falsedad de las proposiciones.—Division de las mismas; por su cualidad y reglas sobre la extension y comprension del predicado en las afirmativas y negativas; por su moralidad; por su cantidad y reglas sobre la extension del sujeto en las indefinidas; por la significacion de sus elementos.—Proposiciones categóricas é hipotéticas.—Subdivision de éstas en condicionales, copulativas y disyuntivas.

31. Propiedades de las proposiciones.—Oposicion: sus especies.—Reglas sobre la verdad y la falsedad de las proposiciones opuestas.—Elquivalencia.—Como se hacen equivalentes las proposiciones opuestas.—Conversion de las proposiciones.—De cuántos modos puede ser.—Reglas de la

conversion.

32. Definicion del raciocinio.-Su division en categórico é hipotético.—Principios fundamentales en que estàn basados todos los raciocinios categóricos.—Elementos de que constan.—Division del raciocinio categórico en deductivo é inductivo.—Principios especiales distintos en que se funden uno y otro.—Exposicion y demostracion de las leyes del raciocinio categórico deductivo.

33. Figuras y modos del silogismo categórico deductivo. - Cuántos son los modos legítimos.—Division de éstos en perfectos é imperfectos.-Como se hace ver la legitimidad de teorías.—La solucion de este pro- los perfectos.—Reduccion de los imblema es un corolario de la teoría de la perfectos á los perfectos. - Modos irunion sustancial entre el alma huma. reductibles.—Demostracion de la legitimidad de los modos imperfectos.

34. La induccion.—Naturaleza del tèrmino medio en el silogismo inductivo. - Distincion entre este raciocinio y el deductivo.-Inducciones completas é incompletas.—El principio de analogía la induccion según Bacon.—Comparacion entre la doctrina de este filósofo sobre la induccion y la de Aristóteles.

35. El silogismo hipotético.—Sus esta ciencia.—En qué se diferencia especies.—Silogismo condicional.—

36. Reduccion de las diferentes especies de argumentaciones al silogismo.—Entimema.—Que era para 27. Qué es la nocion. Qué se en- Aristòteles, y que se entiende hoy por tiende por objeto, notas, extension y este nombre.—Sorites.—Relacion entre el número de proposiciones de que consta y el de silogismos en que se descompone. - Epiquerema. -Dilema.—Sus reglas.—Prosilogismo. -Ejemplo.

37. El raciocinio sofístico.—En que se distingue del probable y del demostrativo. — Diferencia entre sofisma y paralogismo.—Clasificacion de los sofismas.—Explicacion de los de diccion: ejemplos.—Exposicion de los sofismas de cosa: ejemplos.—Rosolu-

cion de los sofismas.

38. El raciocinio probable.—Que es proposicion probable.—Que se entiende por cuestion ó problema.—A cuantas clases se reducen todas las cuestiones que se pueden proponer sobre las cosas.—Cuales entre éstas pertenecen á la teoría del raciocinio probable.—Instrumentos dialecticos. -Los lugares dialecticos segun Aris-

39. El raciocinio demostrativo .-Prenociones de la demostracion.—El término medio en el raciocinio demostrativo.-Como se hallan las definiciones esenciales de las cosas.-Verdades indemostrables.—Diferentes especies de demostraciones.

40. Que es la verdad.-En caantos estados se puede hallar el alma humana relativamente al conocimiento de la verdad.—La ignorancia.—La duda.—Su necesidad en las ciencias. Extremos que se deben evitar.—La duda escèptica y la duda metódica.-Crítica de la duda metódica de Descartes .- La oponion .- El cálculo de las probabilidades.—Su utilidad dentro de ciertos límites.—Asuntos á que no puede aplicarse.—Que es la certeza y como se divide.—Los criterios. -Su clasificacion.

41. La conciencia psicológica considerada como criterio de la Verdad -No es posible probar la veracidad de la conciencia.—Tampoco se puede negarla racionalmente.—Hay que admitirla como heche inconcuso condicion necesaria para la posibilidad de la ciencia humana.—Criterio de los sentidos externos.—Opiniones de los filósofos sobre él.—Refutacion del idealismo.—Condiciones que se requieren para que los sentidos externos ejercen bien sus funciones.-Cuando éstas se cumplen, los sentidos no nos engañan.

42. Criterio de la razón.—Esta y la inteligencia no son facultades distintas: son el entendimiento mismo obrando de modos diferentes.—La inteligencia humana no puede errar respecto de los primeros principios.— Tampoco yerra por vicio intrínseco de su naturaleza en los juicios mediatos obtenidos por raciocinio; pero puede incurrir en error accidentalmente, faltando á las leyes lógicas.-Veracidad de la memoria intelectiva. -Como se explican los errores que se atribuyen á la memoria.

43. Criterio de la autoridad.-Que es creer una cosa.-Que se entiende por testigo, testimonio, fe y la lógica natural de la adquirida ó Sus modos.—Cuántes son legítimos autoridad.—Importancia del estudio centifica. Utilidad de ésta para el por razón de la forma. Silogismo de este criterio. Por qué medio se deben tomar los principios de la Etiestudio de las ciencias en general, y copulativo.—Como concluye en gene- trasmite el testimonio de los hom- ca.—Breve exámen y refutacion de la

dicito é imperado. Definicion del li- particularmente para el de la metafi- ral. Silogismo disyuntivo. Sus mo- bres. Cuando será fidedigno el de los testigos oculares.—La tradicion. -Que condiciones debe tener para que sea fidedigna.-Los monumentos.—La historia.—Certeza histórica de muchos hechos.—Quienes la han negado.—Como se justifica.—Relacion del criterio de autoridad con los criterios internos.

44. Definicion del método.—Su division.—Leyes generales del método.-Division de éste por razon del punto de partida.-Método outologico.—Su falsedad.—Método psicologico.—Sus especies.—Su insuficien-

45. Sistemas filosóficos que prescinden del método de invencion ó lo suprimen .-- El eclecticismo. -- Sus formas principales.—Crítica del eclecticismo.—El método segun la escuela tradicionalista. — Falsedad de esta teoría.—Idea del verdadero método filosófico.

Operaciones fundamentales del método.—El anàlisis y la síntesis. Origen de estas denominaciones.— El verdadero método filosófico no es puramente analítico ni sintético, sino analítico sintético.—Uso del anàlisis y de la síntesis en las ciencias.—Las hipótesis.—Reglas que se deben tener presentes para formarlas y emplearlas convenientemente.

47. Qué se entiende por ciencia. -Como se distinguen éstas entre sí. -Qué es objeto formal de una ciencia.—Imposibilidad de derivar de un solo principio todas las verdades cientificas.—Errores del panteismo germànico sobre esta materia.-Clasifi-

cacion de las ciencias.

48. El método de enseñanza.-Qué es enseñar.—La enseñanza, segun los panteistas, segun Platón y segun Aristóteles.—Doctrina de Santo Tomás de Aquino, en conformidad con la de este último filósofo.—Opinion de Adolfo Garnier sobre el procedimiento que se debe emplear en la enseñanza.—Su crítica.—Relacion entre el método de enseñanza y el de invencion .- Reglas que ha de tener presentes el que explica una ciencia.—Reglas útiles para estudiar con

Introduccion á la filosofia moral.

49. Demostracion de la existencia de Dios.—Principales errores de este siglo que directa ó indirectamente se oponen á esta importantísima verdad. -El panteismo.—Reduccion de todos los sistemas panteísticos á tres grupos.—Refutacion del panteismo.-El positivismo.—Caracter especial de este sistema.—Su afinidad con el materialismo.—Su falsedad.—Comparacion de la teodicea cristiana con las teorías panteista y positivista, desde el punto de vista de las consecuencias que resultan de la aplicacion de dichas doctrinas á la Etica y al derecho

#### Filosofía moral.

50. Definicion de la Etica ó filosofía moral.—Su division.—Uulidad é importancia de esta ciencia. - Método que debe emplearse en su estudio. -- Relacion entre la Etica y el derecho natural.—Fuente de donde se

de

ute

011-

de

versal.

Qué es el acto en general.-Distincion entre los actos meramente sordenadas en el entendimiento y naturales y los de hombre, y entre en la voluntad del hombre. -El há- origen á los deberes hipotéticos del fra. -Adicion y sustraccion de nú. unos y otres y los humanos. Qué es el bien y como se divide.—Relacion Las virtudes cardinales.— Vicios entre el bien y el fin.—Explicacion opuestos à ellas de la máxima: quod est prius in intentione est posterius in executione. - Division del fin.-El hombre tiene un fin último.-Este es unico.

52. La felicidad.—Opiniones de los filósofos sobre el objeto de la felicidad humana.—Este sólo puede ser Dios .- A que facultades del alma está concedido poderse unir al Bien sumo y gozarlo.-En que consistiria la bienaventuranza del hombre si no le hubiera destinado Dios á la vida sobre-

natural.

53. Destino del hombre en la vida presente. - Importancia grande de este problema.-En que consiste la tendencia recta y constante del hombie á un fin último.-Relacion entre la bienaventuranza del hombre y la felicidad incompleta que el varón justo alcanza en la vida presente.-So-

lucion de las objeciones.

54. Que es la moralidad de los actos humanos.—Reduccion de las opiniones de los filósofos sobre esta materia á dos grupos.—Exposicion y refutacion del sistema utilitario de Bentham y de los errores de Hobbes, Saint Lambert y Puffendorf sobre la moralidad de los actos humanos.—La bondad y la malicia no son cualidades extrinsecas ó accidentales de estos, sino intrinsecas o esenciales á los mismos.—La moralidad de las acciones humanas depende inmediatamente del órden objetivo de las cosas y mediatamente del órden de la divina sabiduria y bondad.

Facultad que discierne la bondad y la malicia de los actos humanos. - Falsedad de la doctrina de Robinet sobre esta materia.-El sentido mora sobre la escuela escocesa. - Error psicológico de que nace esta teria falsa. - Los principios axiomáticos ó evidentes de la filosofia moral los conoce el entendimiento humano por medio de juicios conparaticos; las verdades derivadas de aquellas primarias ó fundamentales por medio de raciocinios deductivos ó inductivos. - Solucion de las objeciones.

56. Qué cosas hacen que el acto sea involuntario. - La violencia. -La ignorancia: su division en antecedente y consiguiente.-Ignorancia vencible é invencible. - Influencia de la concupisceneia y del miedo

sobre el acto voluntario.

57. El objeto, el fin y las circunstancias del acto humano en sus relaciones con la moralidad de éste. -Pruébese que el fin no santifica los medios. - Explicacion de la formula escolástica: Bonum ex integra causa, malum ex quoqumque defectu. - Imputabilidad de los actos humanos. - Su fundamento. - El mérito y el demérito. - El premio y el castigo. - En qué sentido puede el hombre adquirir méritos respecto

58. Las pasiones en sus relaciones con los actos humanos.-Erropunto de vista moral. - Doctrina de tenta justificarlo.- El duelo es esen-

regidas por la recta razon. -Influencia desastrosa de las pasiones debito moral. - La virtud. - El vicio. -

59. Qué es la ley en general.-Qué condiciones debe tener. - Division de la ley. - Demostracion de la existencia de la ley natural.-Propiedades de esta.—Teoria racionalista de la autonomía de la razon.-Su falsedad.—Qué se entiende por sancion.-La ley natural está sancionada con premios y castigos.-Eternidad de los premios y castigos que constituyen la sancion de la ley natural.

60. Primer precepto de la ley natural.—Su importancia teórica.— Sus caràcteres.-Opiniones de los filósofos sobre este punto.—Cual es el primer precepto de la ley natural.

61. La conciencia moral.-Rela cion entre ella y la ley.—Conciencia antecedente y consiguiente.-Conciencia recta, errónea, dudosa.—No es licito seguir la conciencia dudosa.-Conciencia perpleja. - Conciencia probable .- Diferencia entre ésta y la dudcsa.—Es lícito seguir la

conciencia probable. 62. Qué se entiende en general por deber. - Clasificacion de los deberes del hombre. Qué es el derecho. - Deberes jurídicos y puramente morales. - Deberes primitivos y adventicios.—Cuáles son los deberes cuyo cumplimiento puede el hombre emitir o diferir licitamente en determinadas ocasiones, y en

qué casos sucede esto.

63. Deberes del hombre para con Dios.—Deduccion de la fórmula general en que están comprendidas todas estas obligaciones.-Religion natural y sobrenatural.-Partes que una y otra contienen.-Vicios contrarios á la religion.—El hombre está obligado á tributar á Dios culto interno y externo.-Tambien tiene el deber de darle culto

64. Que es la revelacion divina. --Posibilidad de la revelacion de los misterios y su necesidad, supuesta la elevacion del hombre al estado sobrenatural. -- Ventajas que resultan de la revelacion de ciertas verdades del órden natural hecha al hombre por Dios —Obligacion que tiene el hombre de dar fé à la revelacion divina y de abrazar la religion sobrenatural.—Contradiciones

de los librepensadores.

65. Deberes del hombre para consigo mismo.—Fármula general en que se hallan comprendidos.-Deberes respecto del alma. - Deberes relativos al cuerpo. - El suicidio es un acto criminal.—Derecho de

repeler la agresion injusta.

66. Deberes del hombre para con sus semejantes.—Fórmula general en que se contienen. - Fórmulas especiales para los deberes negativos y para los positivos. —El homicidio. —Perjuicios inferidos á otro hombre en su honra, en su salud, en su hacienda.-El escándalo.-La mentira.—Critica de la opinion de Grocio referente à la solicitud de res opuestos de los estoicos y de al- la mentira en algunos casos. - El gunos socialistas modernos sobre duelo. - Su origen histórico. - False-

teoría racionalista de la moral uni- | Aristóteles.-Las pasiones deben ser | cialmente injusto y criminal - Deberes positivos del hombre para con sus semejantes.-Su division.

hombre para con sus semejantes .derecho de propiedad en nuestro tiempo. - Breve reseña de sus principales teorías. - El derecho de adquirir propiedad estable se funda en la naturaleza misma del hombre. - Solucion de las objeciones.-hecho primitivo que determina el derecho de adquirir propiedad en general aplicándolo á cosas concretas.

68. Los contratos.—Condiciones que se requieren para su validez .-Division de los contratos.—Cuándo cesa la obligacion adquirida por el contrato.—La usura.—No es lícita.— Casos en que es justo el interés del dinero. — Qué se entiende por interés

legal.

69. La sociedad en general.—Sus elementos esanciales, fundamento y fin .- Este debe ser honesto y conforme á la naturaleza del hombre.-Personalidad moral y jurídica de la sociedad.—Division de ésta en simple y compuesta, y en completa é incompleta. Subdivision de la seciedad completa en doméstica, civil y reli-

70. Sociedad domèstica.—Sociedades simples que comprende. - Sociedad conyugal.-Indisolubilidad del matrimonio. - Deberes entre los conyuges.-Relaciones del matrimonio con los poderes civiles.—Sociedad paterna.—La pátria potestad.—Deberes entre los padres y los hijos. - Sociedad heril.—Deberes entre los amos y los criados.-La esclavitud propiamente dicha, es decir, aquel estado en que el hombre queda despojado, no sólo de algunos derechos, sino de todos, y convertido en cosa, está en abierta oposicion con la justicia. — Influencia benéfica que ha ejercido la Iglesia católica en la abolicion de la esclavitud y en la mejora de condicion de los siervos.

71. La sociedad civil.--Opinion de Hobbes sobre su origen.—Opinion de J. J. Rousseau: el contrato social.-Falsedad de estas teorías.—El hombre es social por su misma naturaleza.-Fin de la sociedad civil.-Estructura de la sociedad política. - Orìgen de la Autoridad civil.-Formas de gobierno.-Funciones de la Autoridad civil suprema.—Deberes de los imperantes y de los súbditos.

72. La sociedad religiosa.—Su origen.-Su estructura orgánica.-La jerarquía eclasiástica.—El Pontífice romano.—La forma de gobierno en la Iglesia es monárquica.—Derechos de la Iglesia y deberes del hombre correlativos á estos derechos.-Distincion absoluta entre la Iglesia y el Estado.—Relaciones mútuas entre ambas potestades.

#### SECCION V

Arimética y álgebra.

Idea de la magnitud y de la cantidad.—Matemáticas y su division.-Axioma, postulado, teorema, lema, corolario, escolio y problema. —Idea de la Aritmética.—El número y su division.—Enteros, quebralas pasiones consideradas bajo el dad de las razones con que se in- dos y mixtos. - Abstractos y concretos.—Unidad.

2. Operaciones fundamentales de la Aritmética. - Signos. - Nume. racion decimal, verbal y escrita. 67. Hechos principales que dan' Valor absoluto y relativo de una cimeros enteros. - Sus reglas y funda. Qué es la propiedad. - Adversaries del mentos. - Multiplicacion de núme. ros enteros. - Teorema fundamental -Casos de la multiplicacion.-Reglas razonadas.-Division de nú. meros enteros. - Casos de la division -Reglas razonadas.-Divisibilidad de los números. - Números primos.

3. Máximo común divisor.-Fac. tores simples y compuestos -Mini. mo común múltiplo.

4. Quebrados.-Sus propiedades

-Operaciones. - Números decima. les. —Sus propiedades y operaciones -Reducciones de fracciones ordina. rias á decimales y viceversa.-Po. tencias de los números. — Grados v exponentes.

5. Extraccion de la raiz cuadrada.-Reglas razonadas.-Idem de la raiz cúbica.—Reglas razonadas.

6. Razones y proporciones.-Propiedad fundamental de las proporciones.—Sus aplicaciones y consecuencias.

Números concretos.-Sistema métrico decimal.—Números complejos é incomplejos. - Operaciones fundamentales con los números concretos.—Regla de tres simple y compuesta.-Reglas de interés, de descuento y de aligacion.

8. Idea del álgebra - Su fin-Fórmulas.—Signos.-Tecnicismo al-

gebraico.

9. Cálculo algebraico. - Adicion y sustraccion.—Reglas.—Cálculo al gebraico. - Multiplicacion y division. -Fracciones algebraicas.

10. Igualdad, identicidad y ccuacion.—Clasificacion de las ecuaciones.—Resolucion de las ecuaciones de primer grado con una incógnila.

11. Métodos de eliminacion-Idea general de las cantidades negativas.—Cuadrado y raiz cuadrada de las cantidades algebraicas.

12. Ecuaciones de segundo grado.—Progresiones.—Sus propiedades y aplicaciones.-Logaritmos.-Sus propiedades y aplicaciones. Tablas de logaritmos.

#### SECCION VI

Geometria y trigonometria

1. Cuerpo.—Dimensiones.—Vo lumen.—Superficie.-Punto.—Figu ras.—Idea de la geometria.—Su d vision.—Linea recta.—Sus prop dades.—Linea curva y quebrada Plano.-Idea del ángulo.-Sus ele mentos.-Angulos advacentes.-Rec tas perpendiculares y oblicuas. Angulos rectos, agudos y obtusos, Bisectriz de un ángulo.-Angulo suplementarios y complementario

2. Poligonos.—Lados y perim tro de un poligono.—Diagonal. Clasificacion de los poligonos.-Idea de los triángulos y cuadriláteros. Angulos formados por la concurre cia de dos rectas.—Sus propiedades Angulos opuestos por el vértice Propiedades de la perpendicular de las oblicuas trazadas desde punto á una recta.—Igualdad triángulos.—Casos de igualdad dos triángulos rectangulos. - Propie

dades del triángulo isósceles.

3. Teoría de las paralelas. ma de los ángulos de un triángol

angulos cuyos lados son respectivamente paralelos o perpendiculares. general.

4. Circunferencia. - Centro.-Radios y diametros .-- Arcos y cuerdas .-Tangentes y secantes .- Circulo, sector, segmento y corona. -Propie-dades del diámetro y de las cuerdas,

5. Medida de los ángulos. - Ancritos, exinscritos, interiores, exteriores. - Posiciones relativas de dos circunferencias en un plano.

6. Area. - Metro cuadrado. - Teoremas fundamentales para la medila de las áreas. - Areas del rectángulo, del paralelogramo, del triángulo y del trapecio. - Lineas proporcionales. - Polígonos semejantes. -Samejanza de triángulos. - Poligonos regulares. — Sus propiedades — Area de un poligono regular. - Area del circulo.-Problemas de Geome-

7. Determinacion de un plano.-Rectas y planos perpendiculares .-Perpendicular y oblicuas trazadas desde un punto á un plano.—Paralehsmo de rectas y de planos.-Interseccion de rectas y de planos pa-

r lelos. 8. Angulos diedros.—Sus propiedades y medidas.—Angulos cuvos elementos son respectivamente paralelos perpendiculares:-Angulos

poliedros. - Sus propiedades. 9. Poliedros regulares.-Prisma. -Sus propiedades y determinacion de su área lateral. — Volúmen de un prisma.-Piramide.-Sus propiedades y determinacion de su área lateral.—Volumen de una pirámide.

10. Cilindro circular recto.—Superficie lateral y volumen.-Cono recto de base circular.-Superficie

lateral y volúmen.

II. Esfera. - Radios y diametros. -Secciones planas. - Zona esférica. -Polos. - Angulo] esférico. - Huso esférico.—Area de una zona, del huso y del triángulo esférico.—Area de la superficie de una esfera.-Voumen de una esfera.—Fórmulas.

12. Trigonometria.—Resolucion numérica de un triángulo. Lineas lrigonométricas de un ángulo.-Idem de un obtuso.-Fórmulas trigonometricas — Tablas trigonométricas.

13. Relaciones entre los lados y os ángulos de un triángulo.-Resolucion de los triángulos rectángulos. dem de un triángulo cualquiera.

#### SECCION VII

Física, Quimica y agricultura física.

1. Materia y cuerpo.-Cuerpos imples v compuestos.—Fisica y Julmica - La observacion y el expemento - Leyes naturales .- Hipote-8.-Método deductivo.-Utilidad de

2. Propiedades generales de los querpos.-Peso y masa.-Estados de cuerpos. - Agentes ó fuerzas fisi-<sup>cas</sup> Correlacion y unidad de las <sup>fuerz</sup>as físicas. - Reposo y movimien-10:-Velocidad.-Especies de movimiento.-Fuerzas activas y pasivas.

3. Definicion y division de la

de un poligono cualquiera. - equilibrio. - Idea de las máquinas. -Leyes de equiliprio en cada una.

4. Movimiento uniforme: uni-Propiedades del paralelogramo en formemente variado: variado en general.-Leyes de la caida vertical de los cuerpos.-Leves del péndulo -Movimientos compuestos. - Choque de los cuerpos sólidos.-Resistencias pasivas. Equilibrio de los cuerpos

Acciones moleculares.-Capigulos centrales, inscritos, semi-ins- laridad.-Difusion y ososmosis.-Determinacion del peso especifico.

6. Movimientos de los líquidos. -Equilibrio de los gases.-Barómetros y manómetros.-Globos aeros-

7. Máquina pneumática.-Sifón. -Bombas

8. Movimientos moleculares de los cuerpos. - Acústica. - Sonido y ruido.-Propagacion del sonido.-Elementos del sonido.-Leyes de la intensidad del sonido.-Velocidad del sonido.-Reflexion de las ondas sonoras.-Ecos y resonancias.-Bocina y trompetilla acústica. - Escala musical.-Instrumentos músicos

9. Idea de la óptica y su division. -Propagacion rectilinea de la luz.-Velocidad é intensidad de la luz.-Fotómetros.-Leyes de la reflexion de la luz.-Espejos planos y curvos.-Leyes de la refraccion de la luz.-Prismas y lentes. - Dispersion de la luz blanca.-Análisis espectral.-Colores naturales de los cuerpos. - Acromatismo.-Teorias de la luz.-Interferencias.-Analogías y diferencias entre las ondas luminosas y sonoras.-Instrumentos de óptica.

10. Idea del calor. - Sus efectos. -Temperatura.-Cambios de volúmen. -Termómetros.-Cambios de estado de los cuerpos. - Destilacion. - Maquinas de vapor.-Calórico específico.-Propagacion del calor.-Radiaciones calorificas.-Sus leyes.-Origenes y teoria del calor.

11. Imanes naturales y artificiales.-Polos y linea neutra.-Agujas imantadas.-Imantacion por influencia.-Magnetismo terrestre.-Principales medios de imantacion.

12. Electricidad estática y dinámica.-Buenos y malos conceptores.-Electricidades opuestas —Electricidad por influencia.-Distribucion de la electricidad.-Electróscopos.-Maquinas electricas.-Electricidad latente - Condensadores .- Efectos de la electricidad estática.

13. Electricidad dinámica.-Elementos galvánicos.-Diferentes especies de pilas.-Sus efectos.-Galvanoplastia.-Electro magnetismo y electro-dinámica.-Galvanómetro.-Soleneides.-Telégrafos eléctricos.-Induccion.-Bovinas ó carretes.-Máquinas magneto eléctricas y dinamo-eléctricas. Transmision de las fuerzas por medio de la electricidad.-Alamrado eléctrico. - Teléfonos.

14. Distribucion del calor en la superficie del giobo.-La atmósfera, su presion y sus corrientes.-Humedad de la atmósfera.-Fenómenos ópticos de la atmósfera.-Electricidad admosférica.-Pararrayos.--Prevision del tiempo.

#### Quimica.

15. Idea y division de la quimi-Mecánica.-Composicion y descom- ca.-Analisis y sintesis.-Cuerpos elec-Posicion de las fuerzas.-Centros de tro-negativos y electro-positivos.-Bravedad.-Diferentes especies de Leyes de las combinaciones.-No-

de los elementos químicos. - Acidos y óxidos.- Sales,- Signos y fórmulas

16. Oxigeno.-Ozono.-Nitrógeno. -Aire atmosférico.-Hidrógeno.-Agua. -Carbono -Acido carbónico -Gas del alumbrado.- Acido nitrico.- Amoniaco.

Fósforo.-Arsénico.-Azufre.-17. Acido sulfúrico.-Acido sulfuroso y ácido sulhidrico -Clore y ácido clorhidrico.-Bromo y yodo.-Fluor y acido fluorhidrico.-Teoria de la combustion y de la llama.

18. Metales.-Estado natural.-Extraccion.-Propiedades físicas y quimicas.-Clasificacion de los metales.-

Alcaciones.

19. Potasio.-Sodio y calcio.-Sus compuestos.-Magnesio y aluminio.-Sus compuestos. - Arcillas. - Hierro y acero.-Zinc y estaño.-Cobre y plomo.-Mercurio, plata, oro y platino.

#### Agricultura.

20. Idea de la agricultura.-Cuadro de los estudios que comprende.-Elementos esenciales de la vegetacion .-- Condiciones vitales de las plantas. -- Atmósfera y fenómenos meteorológicos.

21. Terrenos. - Apreciacion de sus cualidades.-Clasificacion de los terrenos agricolas. - Alimentacion y habitacion de las plantas.-Abonos y su

clasificacion.

22. Riegos.-Mecánica agricola.-Instrumentos y máquinas agrícolas.

23. Cultivo general de las plantas. - Cereales. - Legumbres. - Raices alimenticias.-Prados.

24. Plantas industriales. -- Orticultura. - Jardineria. - Arboricultura.

25. Elaboracion del aceite de oliva.-Fabricacion del vino.-Ganaderia.-Leche y productos derivados. -Construcciones rurales.-Economía

### SECCION VIII

Historia natural con principios

de fisiologia è higiene.

1. Historia natural.-Fisiologia é Higiene: concepto y divisiones. -Cuerpos naturales: carácteres y division.-Reinos naturales.-Ciencias cosmológicas y antropológicas.-Diferencias entre los seres orgánicos é inorganicos, animales y vegetales.

2. Fisiología. - Elementos componentes del animal.-Tejidos y humores.-Órganos, funciones y aparatos. - Clasificacion de las funciones en los animales. - Digestion y absorcion animal.-Circulacion y respiracion en los animales.-Secreciones: nutricion y calorificacion animal .-Reproduccion escisipara, gemipara, ovipara, digenisica y vivipera, en los animales.

3. Sistema nervioso: elementos y partes de que consta.-Inervacion.-Sus actos principales.-Sentidos del olfato, gusto y tacio en el animal .-Sentidos del oído y de la vista: estructura de los respectivos aparatos:

sus funciones.

4. Organos pasivos de la locomocion.—Esqueletos.—Organos activos del movimiento. - Aptitudes y locomocion. - Medios de significacion. -

menclatura quimica.-Clasificacion Voz y palabra.-Mimica.-Sueño.-

Mnerte natural.

5. Zoología: partes que comprende.-Clasificacion de los animales: sus fundamentos y grupos diversos .--Caracteres de la especie orgánica.-Tipos del reino animal.

6. Clases del tipo 1.º--Mamíferos: órdenes y especies principales .- Aves: ordenes y especies principales.-Reptiles y anfibios: ordenes y especies principales .- Peces: ordenes y especies principales.

7. Clases del tipo 2.º-Insectos: sus caracteres y órdenes.-Miriápodos. Aracnidos, Crustáceos y Apodos:

caracteres.

8. Clases del tipo 3. - Cefalópodos y Cefalídeos: caracteres.—Acéfalos, Tunicados y Briozoos: caracteres.

9. Clases de los tipos 4.º y 5.º-Radiados y Heteremorfos: caracteres. Distribucion geográfica de los animales: leyes principales.

10. Botánica; partes que comprende.—Elementos del vegetal.—Tejidos de las plantas: caracteres.—Organos y funciones: su clasificacion.—Raiz, tallo y hojas: sus caracteres más importantes.—Flor en general.—Inflorescencias. - Cubiertas florales.

11. Organos sexuales de la planta.—Del fruto.—Pericarpios y semillas: sus caracteres.—Funciones de nutricion en las plantas.—Funciones de reproduccion en las plantas.

12. Clasificacion de los vegetales: sus fundamentos.—Sistemas y métodos; ejemplos.—Caracteres, divisiones y familias más importantes de los vegetales vasculares. - Caracteres y familias más importantes de los vegetales celulares.—Distribucion geográfica de las plantas.

13. Mineralogia.—Caracteres mineralógicos: su clasificacion.—Cristalizacion y cristales leyes y tipos .-Formas, estructura densidad y dureza en los minerales. — Caracteres òpticos, eléctricos y organolépticos.-Caracteres químicos: importancia y medios de investigacion.—Numenclatura mineralógica.

14. Clasificacion de los minerales: fundamentos y grupos esenciales .-Especie inorgánica; caracteres.—Acidos libres. - Minerales importantes del género cal, barita y sodio. - Minerales importantes del género alúmina y sílice libre.—Minerales silicatos de alúmina y silicatos de magnesia.

15. Minerales de platino, oro, plata, mercurio y plomo.—Minerales de cobre y hierro. - Minerales de cinc, estaño, arsénico, manganeso y anti-

monio.

16. Combustibles minerales.-Carbones, betunes, resinas.-Rocas: su clasificacion.—Caracteres de las areniscas, arcillas, pizarras, granitos, pórfidos basalto y lavas.

17. Geología: concepto y dlvisiones.—Geognosia: caracteres estratigraficos y paleontológicos.—Terrenos y formaciones; su clasificacion.—Caracteres de los terrenos ácueos; su clasificacion.—Caracteres de los terrenos igneos: su clasificacion.

18. Geogenia.—Accion del aire y del agua sólida ó líquida.—Calor central.—Terremotos .-- Volcanes: sus causas. - Fenómenos geonégicos anteriores á la época actual.—Teorías

19. Higiene: concepto y divisiones.—Condiciones que hacen variar

la salud: condiciones respectivas al | nico.-Higiene del movimiento.--Ac- | desde la próxima convocatoria con essujeto.-Objeto de la Higiene: clasificacion de los agentes .- Del aire puro: supresion, humedad y calor bajo el concepto higiénico.-Causas que impurifican el aire. Gases, miasmas y contagios.

20. Causas geológicas é hidrológicas que actúan en la salud .- Climas .- Viviendas y poblaciones: con-

diciones higiénicas.

21. Alimentos y bebidas. clasificacion y condiciones higiénicas.— Digestibilidad de los alimentes.—Régimen alimenticio.-De los vestidos y de los baños bajo el concepto higié-

titudes .- Locomocion .- Gimnasia.

22. Higiene de los sentidos, de las pasiones, de las facultades intelectuales.—Armonía entre lo físico, lo moral y lo intelectual, necesaria para la salud.

Disposicion comúm al reglamento

y cuestionario que proceden.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885, los exámenes para el grado de Bachiller se celebrarán

tricta sujecion á las disposiciones del presente reglamento.

A tenor de lo dispuesto asimismo por el art. 71 del mismo Real decreto, el presente cuestionario será válido durante cinco años por lo ménos á contar desde el dia siguiente de su publicacion en la Gaceta, sin que cualquiera modificacion que el mismo se introduzca, dentro de dicho plazo de ciuco años, pueda perjudicar los derechos adquiridos por todo graduando para hacer dentro de este plazo sus pruebas de grado en la forma aquí establecida.

Madrid 30 de Setiembre de 1885 -Aprobado por S. M.-Pidal.

Y he dispuesto su insercion en el Boletin Oficial para su publicidad y demás efectos en esta provincia.

Palma 22 Octubre de 1885.

El Gobernador, Manuel Cos-Gayon.

Palma.-Imp. de la Casa de Misericordia.